



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007082-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a empresa adjudicataria para la realización de la página web de inversiones de la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 28 de octubre de 2016, la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley, PN L/000601, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a mejorar la calidad, el diseño y contenido del portal web [www.invertirencastillayleon.com](http://www.invertirencastillayleon.com).

Sin embargo, casi un año después, las modificaciones realizadas en esta plataforma distan mucho de enmarcarse dentro de las mejoras aprobadas sobre el texto de la proposición no de Ley.

Un ejemplo lo encontramos en la ausencia de otros idiomas que permitan, como página de entrada de potenciales inversores extranjeros en la Comunidad, comprender contenidos de dicha web, incurriendo en un evidente error de coherencia sobre uno de los principales segmentos del público objetivo al que se destina.

Respecto a los contenidos, puede advertirse que, entre los distintos menús y categorías en los que se estructura, tan solo cuentan con mínimas descripciones de



los apartados a los que se refiere, siendo imposible profundizar en las partes de interés para el inversor. Esta situación se hace extensiva a las imágenes que se incluyen, en las que se aprecia una total desvinculación con la Comunidad de Castilla y León, descontextualizadas y lejos de ser representativas de los sectores económicos y sus características. La falta de dinamismo se hace también patente en la pobreza de hipervínculos que permita continuar la experiencia de navegación del usuario mediante enlaces a otros contenidos, fórmulas claves para la incrementar la usabilidad de la web.

Merece mención especial que, en comparación con las páginas de su mismo ámbito, dedicadas, por ejemplo, a la inversión en la Comunidad de Madrid, estas cuentan con opciones de asesoramiento personal, específico y profesional, dejando de lado el procedimiento de atención y asesoramiento a través de formulario.

Al mismo tiempo, cualquier página web necesita cumplir con los algunos requisitos fundamentales para poder estar correctamente posicionada en los buscadores (posicionamiento orgánico o SEO) y, junto a ello, estar presente en las principales redes sociales y plataformas digitales que permitan viralizar y popularizar su presencia en internet.

Un sencillo análisis de las métricas de la web revela un uso deficiente de las etiquetas de encabezado HTML, piezas clave para que la información que encuentre el usuario en los buscadores les remitan a los datos principales. Precisamente, estas analíticas revelan un uso arbitrario y poco racional de los encabezados, prescindiendo de la etiqueta H1 destinada a los títulos y descripciones principales, criterios de importancia para los motores de búsqueda.

Finalmente, es impensable que, dado el peso general e influencia indiscutible de las redes sociales, la página web no cuente con perfiles en redes sociales como Twitter, Facebook, LinkedIn, etc., al igual que otras páginas de su misma clase, como el portal de la Comunidad de Madrid. Este hecho supone una pérdida evidente de visibilidad e interacción que debería ser necesario subsanar cuanto antes.

El proyecto para la modificación de la página web fue objeto de adjudicación a una empresa y bajo un importe sobre los que se debe tener constancia, junto a los costes económicos que se derivan del mantenimiento de este portal.

## PREGUNTAS

**¿A qué empresa se adjudicó la modificación de la página [www.invertirencastillayleon.com](http://www.invertirencastillayleon.com)? ¿Qué cuantía fijó la Junta de Castilla y León en la valoración de dicho contrato? ¿Cuáles son los costes económicos derivados del mantenimiento de esta web?**

En Valladolid, a 18 de octubre de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago